



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ, D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Acuerdos y resoluciones

ASUNTOS ECONÓMICOS.

No se presenta asunto alguno.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS.

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE URBANISMO.

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre prórroga del contrato de suministro de material de oficina e imprenta-lote 1. Expt. CON 17/12.-

La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la prórroga del contrato de Suministro de material de oficina e imprenta – Lote 1, por un período de UN AÑO más (desde el 25 de enero de 2016 hasta el 24 de enero de 2017) a favor de la empresa que prestaba el servicio hasta la fecha, LYRECO ESPAÑA, S.A., cumpliéndose las estipulaciones y normativas que para este tipo de prórrogas se exigen, tras comprobar los informes técnicos favorables emitidos por el Jefe del Departamento de Contratación (informe jurídico) y el informe de fiscalización del Interventor Municipal.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre prórroga del contrato de suministro de material de oficina e imprenta-lote 2. Expt. CON 17/12.-

La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la prórroga del contrato de Suministro de material de oficina e imprenta – Lote 1, por un período de UN AÑO más (desde el 25 de enero de 2016 hasta el 24 de enero de 2017) a favor de la empresa que prestaba el servicio hasta la fecha, TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L., cumpliéndose las estipulaciones y normativas que para este tipo de prórrogas se exigen, tras comprobar los informes técnicos favorables emitidos por el Jefe del Departamento de Contratación (informe jurídico) y el informe de fiscalización del Interventor Municipal.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la concesión de uso privativo de locales. Expediente CON 24/2015.-

La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la propuesta del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda sobre Concesión administrativa de uso de antiguos locales de servicios sociales en c/ Primero de Mayo (antiguo colegio “Miguel Puerta”) a favor de la Asociación **Aranjuez Personas con Discapacidad Intelectual** por el plazo de veinte años, contados a partir de la formalización por escrito de la concesión administrativa de dominio público, con las prórrogas y condiciones establecidas en el Pliego de Clausulas administrativas y vistos los informes técnicos y jurídicos competentes.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

ASUNTOS DE PERSONAL.

Corrección de un error material en el Punto 1º del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2015, en relación con la jubilación parcial y convocatoria para celebrar el contrato de relevo de un trabajador municipal.-

La Junta aprobó por unanimidad la corrección de un error en la redacción de las bases reguladoras del proceso de selección de una persona por contrato de relevo en régimen laboral temporal de una plaza de administrativo a media jornada, bases que fueron aprobadas por la misma Junta de Gobierno el 28 de octubre de 2015. En las mismas, se indicaba que en el órgano de selección estaría el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, **con voz y con voto**, cuando debería aparecer la indicación **con voz y sin voto**.

TURNO DE URGENCIA.

RECLAMACIONES PATRIMONIALES DE DAÑOS.

La Junta se da por enterada de las resoluciones por reclamaciones patrimoniales que a continuación se enumeran y aprueba se estimen las mismas, en base a los informes aportados en cada caso por el funcionario instructor de cada expediente, procediendo al abono de los gastos ocasionados tras la presentación de facturas originales y justificantes. .

- **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Asuntos Jurídicos sobre resolución de reclamación patrimonial RP 70.14 de daños materiales en vehículo, originados por caída de una rama.**

La Junta se da por enterada de las resoluciones por reclamaciones patrimoniales que a continuación se enumeran y aprueba se desestimen las mismas, en base a los informes aportados en cada caso por el funcionario instructor de cada expediente,

- **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Asuntos Jurídicos sobre resolución de reclamación patrimonial RP 73.14 de daños materiales en prenda de vestir producidos por unas esarpas que sobresalen de una columna**